HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL 2022

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

24 1 2022

CONTRIBUYENTE REYNOSO RODRIGUEZ MARTINA ISABEL

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LUIS DONALDO COLOSIO N-43 EN LA LOCALIDAD DE LAS CAMPANILLAS

GIRO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

	CONCEPTO:	CLAVE:	IMPORTE:
LICENCIA:	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		1230
REFRENDO			
	FORMA		70.00

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024
24 ENE 2022
HACIENDA PUBLICA

HORARIO

7:00 A 22:30 HRS

SUB-TOTAL 1300.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL $ 1,300.00

(UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL HACIENDA PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO 0144

ORIGINAL